



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CELADA DEL CAMINO

Vistos los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente he resuelto:

Primero. – Nombrar teniente de alcalde al siguiente concejal:

D. Jorge Tobar Gutiérrez.

Segundo. – Corresponde al nombrado, sustituirme en la totalidad de mis funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibiliten para el ejercicio de mis atribuciones, así como en los supuestos de vacantes hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

Tercero. – La presente resolución se notificará al designado personalmente, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Celada del Camino, a 19 de junio de 2023.

El alcalde,
Manuel Revilla Moral